



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 23 de marzo de 2017
P.I.E. N° 146/2017-2018



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Lineth Guzmán Wilde, para que el Señor Ministro de Medio Ambiente y Agua, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe detalladamente, hace cuánto tiempo tiene conocimiento el Ministerio el cual dirige de los factores que provocaron la disecación acelerada del Lago Poopó.--- 2. Informe de manera detallada y adjunte documentación de respaldo si el Ministerio a su cargo, a la fecha ya cuenta con un informe pormenorizado que haya determinado las causas que dieron lugar a que el Lago Poopó se seque.--- 3. Informe de manera detallada y adjunte informe correspondiente, si se realizó la valoración económica ambiental del desastre ambiental del Lago Poopó, tomando en cuenta la actividad económica de fauna y flora.--- 4. Informe, qué estudios se realizaron para establecer el daño provocado al ecosistema y hábitat natural del Lago Poopó.--- 5. Informe de manera pormenorizada y adjunte documentación de respaldo, si a la fecha existe un plan que garantice la adecuada gestión de agua para el Lago Poopó, de ser así, informe en qué consiste y si a la fecha se está ejecutando.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

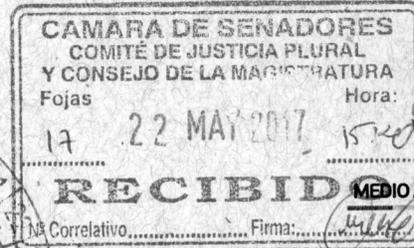
Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

SENADORA SECRETARIA
Sen. María Argene Simoni Cuellar
DIRECTIVA-TERCERA SECRETARIA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



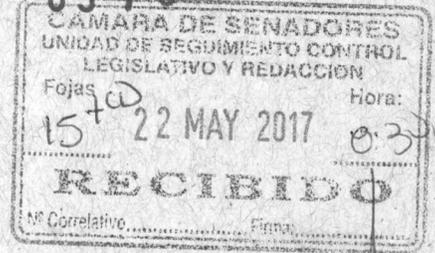
Estado Plurinacional de Bolivia



La Paz,

26 ABR 2017

MMAyA/DESPACHO N° 05 76 /2017



Hermano:
Evo Morales Ayma
Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia
Presente.

REF: RESPUESTA A PETICIÓN DE INFORME ESCRITO PIE N° 146/2017-2018.

Señor Presidente:

En atención a la Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 146/2017-2018, remitida a esta Cartera de Estado a través de la Minuta de Instrucción MP-VCGG-DGGLP-N° 124/2017-2018, propuesta por la Senadora de la Asamblea Legislativa del Estado Plurinacional de Bolivia, Lineth Guzmán Wilde; tengo a bien responder la misma en base a la información otorgada por el Viceministerio de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y de Gestión y Desarrollo Forestal, mediante Informe Técnico MMAyA/VMABCCGDF/DGMACC/UPCAM N° 829/2017 de 10 de abril de 2017 y el Viceministerio de Recursos Hídricos y Riego, mediante Informe Técnico INF/MMAyA/VRHR/DGCRH/UPHGC N° 0078/2017 de 11 de abril de 2017.

1. Informe detalladamente, hace cuánto tiempo tiene conocimiento el Ministerio el cual dirige de los factores que provocaron la disecación acelerada del Lago Poopó.

El Ministerio de Medio Ambiente y Agua inició acciones para la implementación del manejo integral de la cuenca desde la gestión 2010, con la implementación del "Programa de Gestión Sostenible de los Recursos Naturales de la Cuenca del Lago Poopó", el que surgió como respuesta a la problemática ambiental, de creciente contaminación minera del medio ambiente (aguas acidas, alcalinas y sedimentación de colas, desmontes, degradación de suelos por aguas acidas), agravada por la contaminación natural y la explotación irracional de los recursos naturales (sobre pastoreo, deforestación), incrementando los impactos negativos, que afectan a la agricultura, ganadería, pesca y el deterioro de los recursos naturales.

Mediante el convenio de financiamiento DCI-ALA/2009/021-614, suscrito entre el Estado Plurinacional de Bolivia, Gobernación de Oruro y la Unión Europea en fecha 12 de abril de 2010, se inició el programa Poopó, cuya ejecución estuvo bajo responsabilidad del Gobierno Autónomo Departamental.

El programa tuvo una duración de 5 años y 8 meses, mediante el cual se tuvieron a los siguientes municipios en el área de intervención:

